

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL

REFERENCIA : 2020-00112-00

DEMANDANTE : MARY LUZ RANGEL ROMERO Y OTROS.

DEMANDADOS : INVERSIONES JULYSER S.A.S. Y OTROS.

Se encuentra al despacho la presente actuación a fin de emitir la determinación que corresponda, advirtiéndose que en el auto que antecede, se incurrió en equivoco al indicar en el encabezado el nombre de la demandante, LUZ DARY RANGEL ROMERO, siendo el nombre correcto, MARY LUZ RANGEL ROMERO.

Por lo anterior, con fundamento en lo normado en el artículo 286 del Código General del Proceso, se aclara el proveído mencionado en el sentido de precisar el nombre de la demandante MARY LUZ RANGEL ROMERO.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA